

Análisis Macroeconómico

El apoyo del Gobierno Federal le permite a Pemex mejorar su situación financiera en 2016

Javier Amador / Iván Martínez / Javier Morales / Carlos Serrano

El apoyo del Gobierno Federal a Pemex asciende a un total de 123.5 mil millones de pesos que proviene de tres fuentes: una aportación patrimonial; la conversión del bono de pensión de Pemex en instrumentos negociables del Gobierno Federal; y un menor pago de derechos por parte de esta entidad derivado de modificaciones a su régimen fiscal.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció medidas de apoyo financiero a Pemex. Por un lado está el apoyo financiero por 73.5 mmp (miles de millones de pesos), y por el otro lado el apoyo que proviene de modificaciones fiscales que implican una reducción en el pago de derechos por parte de Pemex por un monto de 50 mmp. Esto es, en total se trata de un apoyo que el Gobierno Federal le otorga a la petrolera por 123.5 mmp
- La parte del apoyo financiero que asciende a 73.5 mmp proviene de dos aportaciones de recursos. La primera de estas consiste en una aportación patrimonial de recursos por parte del Gobierno Federal por 26.5 mmp. La segunda asciende a 47 mmp y proviene de intercambiar por títulos de deuda del gobierno federal el bono por 50 mmp que el Gobierno Federal le otorgó a esta empresa productiva del Estado en 2015 para el pago de pensiones y jubilaciones en 2016.
- El comunicado de la SHCP menciona que esos apoyos se encuentran condicionados a que Pemex reduzca su pasivo circulante en esa cantidad y mejore la gestión de sus pasivos. Es decir, esos 73.5 mmp implican una disminución forzosa del pasivo circulante. Cabe mencionar que el comunicado de la SHCP implica que el apoyo financiero que el Gobierno Federal le concede a Pemex es para ayudarle a resolver sus problemas de liquidez de corto plazo.
- Por otra parte, el comunicado de la SHCP señala que la aportación patrimonial de 26.5 mmp proviene del espacio (reducción) presupuestal que el gobierno Federal anunció el 17 de febrero pasado con motivo del recorte de 32.3 mmp. Asimismo, la SHCP indica que esta operación no tendrá impacto financiero para el sector público porque se trata de una operación compensada. Por otro lado, el bono de pensión de Pemex por 50 mmp ya estaba considerado al final de 2015 como parte del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). En este sentido esta parte del apoyo del Gobierno Federal a Pemex no implica un endeudamiento adicional, sino el intercambio de un instrumento de deuda por otro. En otras palabras se hace líquido un apoyo que no lo era.
- Los puntos anteriores significan que el monto total del apoyo concedido a Pemex de 123.5 mmp serán absorbidos de la siguiente manera: i) 26.5 mmp quedan compensados por el ajuste de 32.3 mmp al presupuesto anunciado en febrero pasado; ii) 47 mmp corresponden a un intercambio del bono de pensión de Pemex existente al final de 2015 por títulos negociables del Gobierno Federal, por lo cual esto no implica mayor endeudamiento; iii) los restantes 50 mmp derivados de la reducción del pago de derechos por parte de la petrolera representan menores ingresos para el Gobierno Federal. No

obstante, de acuerdo con la SHCP, el balance financiero de Pemex se fortalecería en el mismo monto, lo que a su vez se reflejaría en un aumento del patrimonio del Estado y, en consecuencia, esta operación no implicaría un deterioro en la postura financiera del Sector Público.

- **Valoración.** Los apoyos anunciados por parte del Gobierno Federal son positivos porque ayudan a Pemex a enfrentar sus dificultades de liquidez y le proveen de mayor espacio para mejorar su situación financiera de corto plazo. No obstante lo anterior, será relevante que Pemex cumpla con las condiciones bajo las cuales estos recursos fueron otorgados y que estas se complementen con disposiciones que apoyen la mejora de la su situación financiera en el mediano y largo plazos. En lo que toca al Sector Público, en la medida que efectivamente se compensen los diversos apoyos de acuerdo con lo anunciado, no habrá efecto alguno sobre su posición financiera. Así, el 70% del remanente de operación del Banco Central podrá destinarse en su totalidad para reducir el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público en aproximadamente 0.8% del PIB.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.